



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO
982

INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

A efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para que suspenda la intención de desfogar las presas La Boquilla y Francisco I. Madero, con el propósito de llevarse el agua al Estado de Tamaulipas o a otros Estados; lo anterior, a fin de garantizar la suficiencia hídrica para los agricultores y productores pecuarios y forestales de nuestro Estado.

PRESENTADA POR: Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), y Francisco Humberto Chávez Herrera (MORENA).

LEÍDA POR: Dip. Jesús Villarreal Macías (PAN).

FECHA DE PRESENTACIÓN: 17 de junio de 2019.

SE ADHIEREN: Diputados Misael Máynez Cano (PES), Anna Elizabeth Chávez Mata y Omar Bazán Flores (PRI).

TRÁMITE: Se turna a la Comisión de Agua.

FECHA DE TURNO: 24 de junio de 2019.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Se adhieren los Diputados Misael Máñez
Cano (PES), Anna Elizabeth Chávez Mata
(PRI) y Omar Bazán Flores (PRI)

H. DIPUTACION PERMANENTE

PRESENTE.-

Las y los suscritos, Diputados a la Sexagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en uso de las facultades conferidas por los artículos 64, fracción I y II, 68, fracción I de la Constitución Política del Estado, 167 fracción 1, 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante este Alto Cuerpo Colegiado, con el propósito de presentar , iniciativa con carácter de Punto Acuerdo, a fin de exhortar al Poder Ejecutivo Federal a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a fin de que suspenda la intención de desfogar las presas La Boquilla y Francisco I. Madero con el propósito de llevarse el agua al estado de Tamaulipas o a otros estados, lo anterior a fin de garantizar la suficiencia hídrica para los agricultores y productores pecuarios y forestales de nuestro Estado, lo anterior con fundamento en la siguiente:

Exposición de Motivos.

El 3 de febrero de 1944 se suscribió en Washington, Estados Unidos de América, el Tratado relativo al aprovechamiento de las aguas de los ríos Colorado y Tijuana; y del río Bravo desde Fort Quitman, Texas, hasta el Golfo de México, entre los gobiernos de los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

El espíritu del Tratado es fijar y delimitar los derechos de México y Estados Unidos sobre el uso de las aguas de los ríos mencionados, y de manera particular, lo cual es del interés de los Chihuahuenses, es la parte relativa a las aguas del Río Bravo, cuyo cauce se alimenta de seis afluentes, pero principalmente del Río Conchos, que atraviesa gran parte de nuestro territorio.

Si bien en el tratado hay un compromiso expreso de México para entregar a los Estados Unidos un volumen determinado de agua de alrededor de 419 millones de metros cúbicos anuales, el volumen que contienen actualmente las presas de la Boquilla y la Francisco I. Madero es apenas suficiente para garantizar el abasto al presente ciclo agrícola, por lo que dependiendo de las precipitaciones que son tardías, habrá que ponderar si en efecto se podrá garantizar la entrega de agua en el próximo ciclo 2020.

De acuerdo con información proporcionada por el Distrito de Riego 05, al 13 de junio de 2019, la presa de la Boquilla tiene una capacidad de almacenamiento total de 2 mil 893.5 millones de metros cúbicos. Actualmente, tiene un almacenamiento de 1 mil 775.6 millones de metros cúbicos, esto es, el 61.4% de su capacidad total. Por su parte, la presa Francisco I. Madero, mejor conocida como Las Vírgenes, tiene una capacidad total de 355 millones de metros cúbicos. Actualmente tiene un almacenamiento de 179.7 millones de metros cúbicos, esto es, el 50.6% de su capacidad.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

En el caso de la Boquilla, hay un desfogue diario de 47 metros cúbicos por segundo, y de 5.7 en la Francisco I. Madero.

Cabe destacar que las compuertas se abren el 10 de marzo y deben cerrar el día 3 de septiembre.

Desde el año 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de disponibilidad media anual de las aguas superficiales en las cuencas hidrológicas del Río Bravo. El resultado fue que 36 de las 37 cuencas ya eran deficitarias y es una situación que no se ha logrado revertir.

En virtud de que nos hemos enterado, a través de diversos medios de comunicación, de la intención de la dependencia federal de iniciar los desfogues de las presas antes mencionadas, a fin de cumplir con el pago de las cuotas de agua comprometidas a través del Tratado relativo al aprovechamiento de las aguas del Río Bravo, debemos decirlo con toda claridad: **El Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, rechaza cualquier intento por parte de la Comisión Nacional del Agua para desfogar las presas ubicadas en nuestra entidad con el propósito de llevar el agua al estado de Tamaulipas o a otros estados.**

Este Congreso se pronuncia por una absoluta protección y defensa de los más altos intereses de los agricultores y productores pecuarios y forestales que hacen uso de las aguas superficiales del Río Conchos y de sus afluentes.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Tenemos conciencia de que el Federalismo supone la solidaridad subsidiaria con nuestros contrapartes, pero la federación no ha sido recíproca con Chihuahua en el trato financiero y presupuestal, limitando el acceso a los programas agrícolas y pecuarios a nuestros productores, por lo que no daremos ni un milímetro cúbico de agua a otros estados del país, al no haber condiciones de equidad y de reciprocidad hacia los chihuahuenses.

Concluyo esta intervención, destacando que las productoras y los productores del sector agropecuario, tienen en el Congreso del Estado; y en cada legislador aquí presente, una voz que habrá de pronunciarse por una defensa absoluta hacia sus intereses, porque Chihuahua es fuerte, es valiente y estamos unidos por las causas del bien común, del desarrollo humano, del desarrollo productivo, y de generar las mejores condiciones para que nuestra gente pueda salir adelante.

Por lo anterior expuesto y debidamente fundamentado, someto a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el siguiente proyecto con carácter de:

Acuerdo

Único: La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) a fin de que suspenda la intención de desfogar las presas La Boquilla y Francisco I. Madero con el propósito de llevarse el agua al estado de Tamaulipas o a otros estados, lo anterior a fin



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

de garantizar la suficiencia hídrica para los agricultores y productores pecuarios y forestales de nuestro Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la secretaria para que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos del Honorable Congreso del Estado a los 17 días del mes de Junio del 2019.

ATENTAMENTE


Dip. Jesús Villarreal Macías


Dip. Marisela Terrazas Muñoz


Dip. Fernando Álvarez Monje


Dip. Jorge Carlos Soto Prieto


Dip. Miguel Francisco La Torre Sáenz


Dip. Blanca Gámez Gutiérrez


Dip. Carmen Rocío González Alonso



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Dip. Jesús Alberto Valenciano García

Dip. Patricia Gloria Jurado Alonso

Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya

Dip. Georgina Alejandra Bujanda Ríos

La presente hoja forma parte del exhorto a CONAGUA, para que suspenda su intención de desfogar las presas La Boquilla y Francisco I. Madero.

Dip. Francisco Humberto Chávez H.